

Más sobre la Ley de la Ciencia y el Estatuto de PDI

Apenas hace un mes que el Ministerio de Ciencia e Innovación nos entregó el borrador de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Desde **FETE-UGT** y tras una primera revisión, **alertamos de las posibles consecuencias que para el personal de las universidades (PAS y PDI) se podían derivar de su contenido** ([FETE informa de 24.02.10](#)). No obstante, con una premura sin precedentes, y a pesar del aluvión de críticas de diversa procedencia ([FETE informa de 3.03.10](#), UGT, CCOO, COSCE, CRUE, etc.) el 12 de marzo se llevó al Consejo de Ministros, iniciándose el trámite, aunque con el compromiso de poder incorporar mejoras. En consecuencia, todo este tiempo hemos estado trabajando intensamente tanto en la Mesa Sectorial de Universidades con el Ministerio de Educación, como en la "Mesa de diálogo social" con el Ministerio de Ciencia e Innovación, con objeto de trasladar las propuestas necesarias para que la Ley haga un tratamiento semejante a los grupos de personal, todo ello fruto del análisis exhaustivo del contenido del mencionado anteproyecto de ley, sin olvidar las posibles interacciones con otros marcos legislativos, como la Ley Orgánica de Universidades o el Estatuto del PDI (asignatura pendiente del Ministerio de Educación), si olvidar el EBEP.

Sobre la reunión con el Ministerio de Educación el pasado 17 de marzo se informó de forma resumida en un comunicado conjunto de todos los sindicatos, difundido a toda la comunidad universitaria ([Comunicado 17.03.10](#)).

El posicionamiento de **FETE-UGT**, desde un principio, compartido con el conjunto de la representación sindical, se basa en una serie de convicciones muy claras:

- El personal docente e investigador de las universidades es un personal investigador (repetimos una vez más que casi el 70 % de la investigación se realiza en las universidades) con un rasgo diferencial importantísimo como es su carácter docente. En numerosas ocasiones, el hecho de que se obvie con tanta facilidad la labor docente, nos lleva a pensar en la escasa importancia que se le concede en ciertos ámbitos.
- El personal docente e investigador de las universidades debe ser tratado como el resto del personal investigador, y por supuesto, como el resto de empleados públicos. La **promoción interna** existe en todas las administraciones públicas, existe en los cuerpos docentes de enseñanza no universitaria, se plantea en esta ley (aunque ya existía y nos parece muy bien) para el personal investigador de los OPIs, y nosotros pensamos que

el PDI de las universidades no puede continuar siendo la única excepción.

- No existe justificación alguna para pretender **cambiar el estatus de empleado público** que le otorga el EBEP **al personal de administración y servicios laboral**, cuando en todo el articulado de la Ley de la Ciencia se hace lo contrario con todo el personal que regula. No queremos pensar, aunque no podemos evitar la sospecha, que esta pretensión esté relacionada con ciertos matices, muy preocupantes bajo nuestro punto de vista, que van apareciendo de forma transversal por diversos proyectos legislativos, y que tienden a confundir los límites existentes entre lo público y lo privado.

A día de hoy, trasladadas las observaciones y propuestas concretas que se derivan de lo anterior, esperamos con impaciencia la respuesta del Ministerio de Educación, que para nuestra sorpresa y según se nos ha comunicado a través de fuentes fidedignas, ya había dado al MICINN “el visto bueno global y favorable” sobre último borrador de proyecto de ley, actuando pues completamente al margen de la negociación que el M^o de Educación estaba llevando a cabo en el marco del Estatuto del PDI.

Dado el interés que ha suscitado el tema y la repercusión del anteproyecto de la LCTI en las universidades, sobra decir que **nos comprometemos a seguir informando, recogiendo propuestas y negociando** porque **LA LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NO PUEDE HACERSE DE ESPALDAS A LAS UNIVERSIDADES Y MENOS DEJANDO DE LADO AL PERSONAL QUE DESARROLLA SU TRABAJO EN LAS MISMAS.**

Madrid, 24 de marzo de 2010